

Publico Base endonde se enqueren
 si no se o ser de per puiis y emendado
 eracunda Buenda que se fundo de
 puiis base ma de ha sino para
 defende

San. Xaver Pedro Rosquete
 Jyaly Xuyray Barqun Capan
 Jyaly Jyaly Jyaly Jyaly Jyaly
 Jyaly Jyaly Jyaly Jyaly Jyaly
 Jyaly Jyaly Jyaly Jyaly Jyaly

vid. Con la B. de la Ciudad de Cartagena
 en virtud de un auto de mil setenta
 y cuatro de S. M. I. de Cartagena
 de Don Juan Xaver y Don Pedro
 de la Real Audiencia de Cartagena
 de Don Juan Xaver y Don Pedro
 de la Real Audiencia de Cartagena
 de Don Juan Xaver y Don Pedro
 de la Real Audiencia de Cartagena

de las ... las ... las ... las ... las ...
 sobregranos. En su virtud y remision de lo Comendado de las
 Prudente la Real Real Comandada dando lugar
 de las ... las ... las ... las ... las ...
 de las ... las ... las ... las ... las ...
 de las ... las ... las ... las ... las ...
 de las ... las ... las ... las ... las ...

